

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

FORO REGIONAL MORELOS

“Hacia la revisión integral del marco jurídico sobre protección civil, gestión integral de riesgos y resiliencia”

Martes 09 de julio de 2019

Holiday Inn, salón Frida 1

Mesa de trabajo 1: **Instrumentos Financieros**

Diputado Responsable de la mesa: **Dip. Juan Ortiz Guarneros**

Moderador: **Lic. Tania Lizbeth Torres Jerónimo**

Relator: **Lic. Antali Corona**

La mesa de trabajo titulada Instrumentos Financiero se desarrolló en la exposición de diversas problemáticas de la región, además de temas específicos:

1. TORRES MORELOS

A raíz del 19 de septiembre de 2017, la Torre Morelos recibió un dictamen de protección civil de ser un bien inservible e inhabitable, cuenta con dictamen técnico pero no hay seguimiento por parte de la autoridad, además de no haber sido considerado en el presupuesto de FONDEN, es una torre que cuenta con helipuerto y es de gran ayuda en el tema de protección civil, incluso en la Comisión de seguridad C5 están albergados todo el personal de ese edificio y al estar todas las áreas juntas carece de funcionalidad

PROPUESTA: Sólo fueron daños superficiales y se cuenta con un proyecto de 26 millones de pesos para reconstruir en un periodo de seis meses.

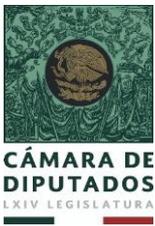
2. AFECTACIONES DEL 19 DE SEPTIEMBRE EN HUAQUECHULA, PUEBLA

La identificación de dictámenes en cuestión de aplicación de recursos en cuestión de afectación de las viviendas no ha sido aplicada de la forma correcta e incluso no hay respuesta para la sociedad respecto al apoyo para la reconstrucción de sus viviendas. Un ejemplo de ello es el edificio de la Presidencia Municipal, lo dictaminaron como inhabitable, no se ha dado seguimiento y no hay respuesta de las autoridades.

PROPUESTA: a) Hacer llegar un folio asignado por FONDEN; b) Verificar el dictamen técnico y; c) Se les pide que ayuden a dar seguimiento en conjunto con la autoridad local.

3. PROBLEMÁTICA DE ZONAS DE RIESGOS DE TEHUACÁN, PUEBLA

Son 500 mil habitantes y cuentan con 450 colonias registradas. La vulnerabilidad es debido a su tipo de suelo y a la temporada de lluvias, sufren un sinfín de afectaciones. Cuentan con equipo de 50 personas en la estación de bomberos y ninguno tiene equipo de protección. La comunidad no cuenta con ambulancias, en caso de emergencia tiene el apoyo del ejército mexicano. Solicitan apoyo de vehículos además de tres ambulancias. Personal de Cruz Roja ya no quiere atender los llamados de la población debido a que han sufrido agresiones por parte de la ciudadanía.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



PROPUESTA: Hacer un llamado al Presidente Municipal, exhortarlo para que cumpla con su obligación y proporcionar en conjunto con la autoridad estatal a destinar una partida presupuestal a la Dirección de Protección Civil, además de solicitar apoyo a otras instancias como la Organización de Naciones Unidas y enfocar esta ayuda a las comunidades marginales.

Fomentar la cultura a los habitantes y las autoridades en el tema de protección civil y de los riesgos a los que están expuestas sus comunidades, informarse y capacitarse.

Se recomienda que la Dirección de Protección de Civil haga un equipo de colaboración con los tres órdenes de gobierno y de trabajar con la sociedad para hacer consciencia de los factores de riesgo.

La Ley General de Protección Civil en el estado debe tener un fondo señala que existen dos fondos: uno de para facilitar recurso para equipamiento y asesoría de personal y, otro para la capacitación. Para ello se requiere conocer las normas de aplicación y el manejo de los recursos, también cumplir con los lineamientos de las leyes vigentes.

4. FALTA DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES

Los estados, municipios y comunidades no saben cómo reaccionar ante situaciones de desastres

PROPUESTA: El estado debe brindar a las autoridades los recursos para la prevención de desastres naturales y que en la ley se obligue al estado dé la partida presupuestal para el FOPREDEN y FONDEN.

Reformar la ley para que sea el estado quien brinde información sobre el presupuesto de los programas y a la prevención de desastres. Asimismo, que en la ley se obligue a los estados y a los municipios a tener un manual de actuación para los desastres y otro enfocado en el tema de prevención.

Emitir protocolos de actuación de manera concisa y que estén involucrados los tres órdenes de gobierno para trabajo de forma conjunta e igualitaria.

5. FALTA DE PERSONAL DE APOYO

Los programas federales como Jóvenes Contrayendo el Futuro capaciten a las personas y contribuir a generar el perfil al servicio en esta materia y apoyar a sus comunidades.

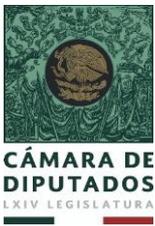
6. PLAN POPOCATÉPETL-SAN ANDRÉS CHOLULA

De acuerdo al cambio de fase de semáforos en el Volcán Popocatepetl, no se tiene un modelo bien definido de un refugio temporal acondicionado y funcional, en ninguna de las comunidades aledañas a la zona de riesgo.

PROPUESTA: Destinar un presupuesto especial para el Plan Popocatepetl, haciendo mención para que sea bajado directamente a los municipios.

7. AFECTACIÓN DE IGLESIAS EN CHOLULA PUEBLA

Derivado del sismo del 19 de septiembre, has siete iglesias que están cerradas y que no han sido dictaminadas por el INAH además no hay seguimiento y continúan siendo un riesgo para la comunidad.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



8. REFUGIOS PARA DESASTRES

PROPUESTA: Existe un reglamento que recomienda que las escuelas públicas ya no sean refugios temporales. CENAPRED tiene que emitir mediante un manual, la autorización para que los refugios cumplan con las reglas.

9. DICTÁMENES QUE EMITE EL INAH

El INAH debe cumplir con un plan de actuación que vaya más enfocado a la sociedad, ya que cuidan y protegen más al bien inmueble que salvaguarda la seguridad de la sociedad.

10. ATLAS DE RIESGO

Actualizar y apoyar para que todos los estados y municipios tengan un Atlas de riesgo. Obligar a la federación a proporcionar la partida presupuestal a cada estado para hacer su Atlas de riesgo, y de esta manera poder apoyar la prevención en cuanto a los diferentes riesgos en las regiones. Crear una aplicación para identificar el Atlas de Riesgo

11. PLAN DE EVACUACIÓN

La ley debe señalar que las autoridades pueden accionar el plan de evacuación o concientización a la sociedad en el tema de viviendas en zonas de riesgo y que se restrinjan esas zonas.

12. PROTECCIÓN CIVIL NO DEPENDE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TEMA DE PRESUPUESTO

De esta manera agilizar la atención a la ciudadanía en caso de emergencias.

13. JANTETELCO

Como resultado del 19 de septiembre en esta comunidad el censo que se llevó a cabo fue poco técnico, se asignaron recursos a personas que no lo necesitaron dejando fuera a los necesitados, además el recurso proporcionado fue muy bajo. Las Sedatu, Bansefi y Fonden no respondieron a las dudas dejando muchos pendiente porque no se coordinaron sus funciones.